



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Once de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00957-00

Se incorpora al expediente el cumplimiento allegado por la parte demandada, de aportar la constancia de la consignación realizada de forma errada el 03 de junio de 2019 en la cuenta del Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Itagüí, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:

[48AllegaRequerimiento.pdf](#)

Por lo anterior, se ordena requerir al Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Itagüí, para que verifique si en la cuenta de depósitos judiciales, figura la aludida consignación y, en caso de encontrarse allí depositada, proceda con la conversión del dinero a este Despacho Judicial.

La parte interesada podrá acceder al oficio que requiere al Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Itagüí a través del siguiente enlace:

[49OficioRequerimientoJuzgadoPrimero.pdf](#)

De igual manera se advierte que, la contraseña para tener acceso al oficio, será publicada el día 22 de julio de 2022, en el siguiente enlace

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-itagui/104>

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

LIG

Firmado Por:

**Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 621e7b03468c1b0677d151dd1ec36cf9f79202b4300b2870278c959ed90d5ace

Documento generado en 11/07/2022 12:26:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**